

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“MATERIAL DE LIMPIEZA”**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En Tlajomúlco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **10:00 horas del 25 de julio de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL01/2022-SC-UPZMG Sin Concurrencia del Comité, denominada “MATERIAL DE LIMPIEZA” procedimiento derivado de la **requisición 131-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara a través de la página oficial público, el **30 de junio del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **11 de julio del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

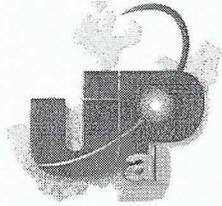
TERCERO. - El **15 de julio del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **4** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V.
2	GENERIC DE LIMPIEZA S DE RL. C.V.
3	DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.
4	ECO SUPPLY SAPI DE C.V.

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomúlco de Zúñiga, Jalisco.
Tel: 30 40 99 00
www.upzmg.edu.mx





UNIVERSIC
DE LA ZONA METRO

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “MATERIAL DE LIMPIEZA”

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

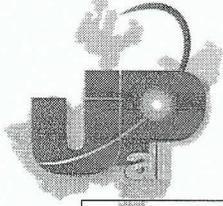
Anexos	LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V.	GENERICOS DE LIMPIEZA S DE RL. C.V.	DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.	ECO SUPPLY SAPI DE C.V.
	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI	SI
Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	SI	SI	SI	SI

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx





**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“MATERIAL DE LIMPIEZA”**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio • Currículo de la empresa o persona física • Cartas de recomendación mínima de 2 clientes vigentes • Copia de licencia municipal tratándose de Proveedores Locales 				
--	--	--	--	--

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del dictamen técnico, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

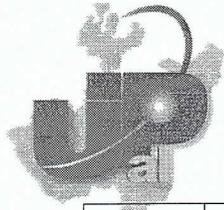
No. Partida	Especificaciones	Licitantes			
		LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V.	GENERIC DE LIMPIEZA S DE RL. C.V.	DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.	ECO SUPPLY SAPI DE C.V.
1	Limpiador liquido Aroma lavanda o floral (uso trapear)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Cloro al 6%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Limpiador multiusos aroma a pino	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx





**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"MATERIAL DE LIMPIEZA"**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

4	Bolsa negra biodegradables (Chica - 50 x 70)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Bolsa negra biodegradable (Med. 60 x 90)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Escoba de popote tamaño grande, fibra natural	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -53%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -61%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -61%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -67%
7	Escoba abanico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Trapeador de algodón, estilo mecha, atornillable, de 400 a 500 gramos	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Microfibra medida 40.6, color amarillo, Ancho 40.6, Material 80% poliéster y 20% nylon	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Atomizador capacidad de 1 litro, uso rudo, 100% plástico	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -49%	CUMPLE	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -51%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -55%
11	Guante rojo para limpieza, tamaño chico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Caja de rollos de papel sanitario tamaño Junior para despachador, hoja doble, gofrado, cantidad 12 rollos por caja, 200 metros	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	Dispensador manual para jabón líquido de manos de alta resistencia	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -72%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -69%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -73%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -77%

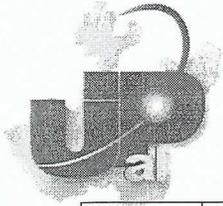
Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



Innovación, Ciencia y Tecnología



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“MATERIAL DE LIMPIEZA”**

14	Jabón líquido para manos para dispensador manual de jabón líquido para manos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Tapetes para mingitorio aromas variados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Pastillas de cloro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Pastillas aromatizantes para baño con canastilla aromas variados	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -51%	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -46%	CUMPLE	CUMPLE Por debajo del precio promedio del estudio de mercado en -9%
OBSERVACIONES			Presenta menor cantidad a las solicitadas en la partida 1 a la 17		

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los licitantes que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta inferior al 40%, superior o no cumplen a las de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

De acuerdo a la **partida 6** los licitantes **LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V., GENERICO DE LIMPIEZA S DE RL. C.V., DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V., ECO SUPPLY SAPI DE C.V.** cumplen con las especificaciones, de conformidad al punto 8 inciso k) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, resulta superior en un **10% o inferior en un 40% respecto de la media** de precios arrojada por la investigación de mercado.

No se puede adjudicar debido a que cada una de las propuestas recibidas en la partida 6 son inferiores del 40% respecto de la media.

De acuerdo a la **partida 10** los licitantes **LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V, DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V., ECO SUPPLY SAPI DE C.V.** cumplen con las especificaciones, de conformidad al punto 8 inciso k) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, resulta superior en un 10% o inferior en un **40% respecto de la media** de precios arrojada por la investigación de mercado.

No se puede adjudicar debido a que cada una de las propuestas recibidas en la partida 6 son inferiores del 40% respecto de la media.

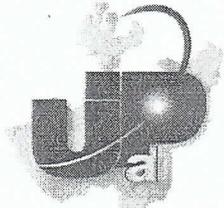
Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



Innovación, Ciencia y Tecnología



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“MATERIAL DE LIMPIEZA”**

El licitante **LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V.** presenta una propuesta inferior con respecto a las partidas 8, 9 y 12 solicitadas, por lo cual se descarta su partida cotizada.

El licitante **DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.** presenta una propuesta inferior con respecto a las partidas 8, 9 y 12 solicitadas, por lo cual se descarta su partida cotizada.

De acuerdo a la **partida 13** los licitantes **LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V., GENERICO DE LIMPIEZA S DE RL. C.V., DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V., ECO SUPPLY SAPI DE C.V.** cumplen con las especificaciones, de conformidad al punto 8 inciso k) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, resulta superior en un **10% o inferior en un 40% respecto de la media** de precios arrojada por la investigación de mercado.

No se puede adjudicar debido a que cada una de las propuestas recibidas en la partida 13 son inferiores del 40% respecto de la media.

De acuerdo a la **partida 17** los licitantes **LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V., GENERICO DE LIMPIEZA S DE RL. C.V., ECO SUPPLY SAPI DE C.V.** cumplen con las especificaciones, de conformidad al punto 8 inciso k) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, resulta superior en un **10% o inferior en un 40% respecto de la media** de precios arrojada por la investigación de mercado.

No se puede adjudicar debido a que cada una de las propuestas recibidas en la partida 17 son inferiores del 40% respecto de la media.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:		LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V.			
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
4	70	Kg	Bolsa negra biodegradables (Chica - 50 x 70)	\$34.50	\$2,415.00
5	70	Kg	Bolsa negra biodegradable (Med. 60 x 90)	\$34.50	\$2,415.00
7	40	Pza.	Escoba abanico	\$29.40	\$1,176.00
11	60	Pares	Guante rojo para limpieza, tamaño chico	\$13.40	\$804.00
15	60	Pza.	Tapetes para mingitorio aromas variados	\$15.60	\$936.00
16	10	kg	Pastillas de cloro	\$129.00	\$1,290.00
Subtotal					\$9,036.00
I.V.A.					\$1,445.76
Total					\$10,481.76

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Tel: 30 40 99 00
www.upzmg.edu.mx





**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“MATERIAL DE LIMPIEZA”**

UNIVERS
DE LA ZONA METR

Proveedor:			GENERICO DE LIMPIEZA S DE RL. C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
3	20	Bidón	Limpiador multiusos aroma a pino	\$135.00	\$2,700.00
8	70	Pza.	Trapeador de algodón, estilo mecha, atornillable, de 400 a 500 gramos	\$35.00	\$2,450.00
9	300	Pza.	Microfibra medida 40.6, color amarillo, Ancho 40.6, Material 80% poliéster y 20% nylon	\$11.50	\$3,450.00
10	40	Pza.	Capacidad de 1 litro, uso rudo, 100% plástico	\$22.00	\$880.00
12	30	Cajas	Caja de rollos de papel sanitario tamaño Junior para despachador, hoja doble, gofrado, cantidad 12 rollos por caja	\$279.00	\$8,370.00
				Subtotal	\$17,850.00
				I.V.A.	\$2,856.00
				Total	\$20,706.00

Proveedor:			DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
17	100	Pza.	Pastillas aromatizantes para baño con canastilla aromas variados	\$13.05	\$1,305.00
				Subtotal	\$1,305.00
				I.V.A.	\$208.80
				Total	\$1,513.80

Proveedor:			ECO SUPPLY SAPI DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20	Bidón	Limpiador líquido Aroma lavanda o floral (uso trapear)	\$125.00	\$2,500.00
2	20	Bidón	Cloro al 6%	\$78.75	\$1,575.00
14	1	Bidón	Jabón líquido para manos para dispensador manual de jabón líquido para manos	\$216.25	\$216.25
				Subtotal	\$4,291.25
				I.V.A.	\$686.60
				Total	\$4,977.85

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Tel: 30 40 99 00
www.upzmg.edu.mx



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“MATERIAL DE LIMPIEZA”**

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **LIMPIEZA CARMEN S.A DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$10,481.76 (diez mil cuatrocientos ochenta y un pesos 76/100 M.N.)**, referentes a las partidas 4, 5, 7, 11, 15, y 16 en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GENÉRICO DE LIMPIEZA S DE RL. C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$20,706.00 (veinte mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.)**, referentes a las partidas 3, 8, 9, 10, y 12, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$1,513.80 (mil quinientos trece pesos 80/100 M.N.)**, referentes a las partidas 17, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **ECO SUPPLY SAPI DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$4,977.85 (cuatro mil novecientos setenta y siete pesos 85/100 M.N.)**, referentes a las partidas 17, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se fijará un ejemplar del mismo en <https://upzmg.edu.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias> y en la oficina de compras de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ubicada en carretera Tlajomulco Santa Fe km 3.5 #595, Colonia Lomas de Tejeda en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, por un término no menor de

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL01/2022-SC-UPZMG
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"MATERIAL DE LIMPIEZA"**

diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **10 de agosto del año 2022** a partir de las **12:00** horas en la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ubicada en carretera Tlajomulco Santa Fe km 3.5 #595, Colonia Lomas de Tejeda en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **09** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Liliana Raya Hernández	Jefa de Oficina de Compras	
Lic. María De Lourdes Morales Méndez	Jurídico UPZMG	

POR LA UNIVERSIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Miguel Ángel Triana Estrada	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. Miguel Ángel Triana Estrada	

FIN

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx

